



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión:01
Página 1 de 5

Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

A continuación se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de **mínima cuantía** y la consecuente aceptación de la oferta.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con comunicación, publicidad, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2. OBJETO CONTRACTUAL

APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA CONMEMORATIVA DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR, ORIENTADO A VISIBILIZAR SUS VIRTUDES, CONTRIBUCIONES Y SITUACIÓN ACTUAL EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El objeto del Contrato está codificado mediante el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141811	Servicios promocionales
90101603	Servicios de catering
80161507	Servicios audiovisuales
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
72153612	Diseño de interiores o decoración
72151603	Servicio especializado de instalación de equipos de sonido
52121508	Cobijas
50192703	Comidas combinadas no perecederas
40101604	Aficionados
24111509	Bolsas de agua

3. SECTOR COMERCIAL

Con el fin de realizar el estudio de mercado, la fuente de información que refleja este análisis de servicios fue realizado con un estudio de mercado a nivel municipal utilizando servicios similares.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

A. MERCADO OBJETO A CONTRATAR:

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión:01
Página 2 de 5

Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido

Según divisiones de gasto

Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, PIB_T

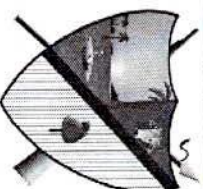
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO



Código:
P-GJU-CT-01-01
Versión: 01
Página 3 de 5
Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

variación total.

B. ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN: En el análisis histórico se identifican procesos de contratación en el portal único de contratación- SECOP II, suscritos por la alcaldía del municipio de Fortul y otras entidades relacionadas al objeto a contratar, a fin de analizar si se ha contratado recientemente los servicios, cual fue el valor del contrato y sus condiciones pactadas. Este análisis cubre aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos lo que permite definir parámetros para la nueva contratación desde la eficiencia, eficacia y economía:

Tabla: Histórico procesos de contratación suscritos por la Alcaldía del Municipio de Fortul Arauca.

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MIN-FRL-SGDS-017-2024	MIN-FRL-SGDS-028-2024	MIN-FRL-SGDS-044-2025	N. DEL PROCESO
APOYAR LOGÍSTICAMENTE LA CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SENSIBILIZANDO A LA SOCIEDAD DE QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS SON SUJETOS DE DERECHO, AUTO CUIDADO, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMEN TO DE ARAUCA.	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	OBJETO
1 MES	10 Días	1 MES	PLAZO
\$ 35.000.000	\$ 30,200,000	\$ 39,000,000	VALOR
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INDERAU S.A.S. R/L HISPLEYDER CARVAJAL SUAREZ	FUNDACION ALFA Y OMEGA E.S.A.L ONG	FUNDACION ALFA Y OMEGA E.S.A.L ONG	CONTRATISTA
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14029269&q	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14440009	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14440009	FUENTE

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Con relación a la Demanda la Alcaldía Municipal de Fortul, identifico procesos de contratación por parte de las Entidades Estatales, los siguientes procesos con Objeto similar al de la presente convocatoria.

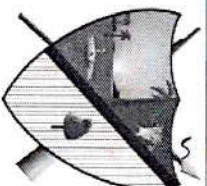
Procesos históricos por el Municipio similares al objeto contractual y/o actividades que se pretende contratar obteniéndose la siguiente información contractual así:

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail archivo@fortul-arauca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4
GESTIÓN CONTRACTUAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO



Código:
P-GJU-CT-01-01
Versión:01
Página 4 de 5
Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

Tabla: Histórico procesos relacionados al objeto a contratar diferentes entidades del estado:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA	FUENTE
MIN - SVNA - SDSM - 137 - 2024	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEPARTAMENTAL DEL LLANERO EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MUNICIPIO DE SARAVERA	\$ 36,375,000	8 Días	FUNDACION SABANA Y MASTRANTO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-
MIN - SVNA - SGGM - 314 - 2023	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA Y CONSEJO DE JUVENTUDES EN EL MARCO DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MUNICIPIO DE SARAVERA	\$ 32,460,000	45 DIAS	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-
SMC-CN-024-2022	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y LÚDICO RECREATIVAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	\$ 28,000,000	30 DIAS	BARODI S.A.S	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13030626&n

4. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS DE GARANTÍAS:

Durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que puedan, entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, de ahí la importancia de efectuar un análisis sobre los riesgos inherentes a la naturaleza y el objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos y/o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlas.

En este punto, debemos tener en cuenta que existen riesgos previsibles: catalogados como aquellos eventos que pueden impedir la ejecución del contrato o amenacen con su paralización, cuya ocurrencia se relaciona con el objeto del negocio contractual. Estos riesgos pueden estar amparados en pólizas de seguros o no.

5. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. NUMERAL 7 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO No. 1082 DE 2015.

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión:01 Página 5 de 5
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

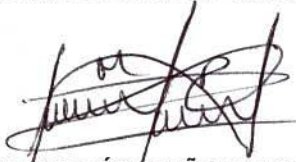
Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de Calidad de Bienes: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio.

Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales. Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, el cual debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación **APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, para un plazo establecido para la ejecución del contrato será hasta de **UN (01) MES** correspondientes a un valor estimado de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 49.000.000,00 COP)**



FABIAN ANDRÉS MUÑOZ RODRÍGUEZ
 Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
 Unidad Ejecutora